

Municipio B:

Acta N° 537

En la ciudad de Montevideo, el jueves 12 de junio de 2025, se reúne el Concejo Municipal en sesión extraordinaria; presidida por la Alcaldesa Silvana Pissano Partido Frente Amplio, con asistencia de los siguientes Concejales: Por el Partido Frente Amplio el Concejel: Jorge Cossani. Por el Partido Independiente: el Concejel Juan Manuel Olazábal.

Estando presente por la dirección Gabriela Ordóñez y como secretaria de actas la funcionaria María Elena Echegaray.

Siendo las 17:00 horas da comienzo la sesión del día de la fecha.

La Alcaldesa Silvana Pissano presenta los siguientes expedientes:

1) **2025-3230-98-000135** referente a la aprobación de la adjudicación a la empresa Brimen Tree SAS la **ampliación en un 100 %** de la licitación A165245101. para poda en aceras del Municipio B por un monto de \$ 12.000.000 (pesos uruguayos doce millones).

- Se aprueba por unanimidad de integrantes (3 en 3), incluido el voto de la Alcaldesa.

2) **2025-0012-98-000075** referente a la aprobación de la adjudicación a la Empresa Pisarsyl S.A. para la construcción de rampas y veredas. Licitación A169421 por \$ 4.459.441,38 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y uno con 38/100)+ IVA y Leyes sociales por \$ 559.481,51.

- Se aprueba por unanimidad de integrantes (3 en 3), incluido el voto de la Alcaldesa.

3) **2025-0012-98-000078** referente a la aprobación de la adjudicación a la Empresa Scanziani Rodríguez Andrea para realizar corte de raíces y construcción de veredas y rampas. Licitación A169099 por \$ 3.905.495,89 (pesos uruguayos tres millones novecientos cinco mil cuatrocientos noventa y cinco con 89/100 + IVA y Leyes Sociales por \$ 735.295,02.

- Se aprueba por unanimidad de integrantes (3 en 3), incluido el voto de la Alcaldesa.

4) **2025-0012-98-000178** solicitud del Fondo Solidario de Materiales presenta por la Sra. Cynthia Silva Alvarez, C.I. 4.419.140-7 ocupante de la vivienda ubicada en Ramón Escobar 1319 bis, la cual tiene peligro de derrumbe. Integrantes de la familia: La Sra Cynthia, su compañero y 3 hijos menores de edad. Se realiza inspección por parte del área de arquitectura del ccz 1, bomberos y área social, integrando al expediente los informes correspondientes.

Este fondo permite la entrega de los materiales sin responsabilidad de ejecución de los arreglos paleativos por parte del Municipio ni la IM.

Costo de los materiales: \$ 50.200 (pesos uruguayos cincuenta mil docientos)

5) **2025-0012-98-000217** referente a la aprobación de un convenio con la Pro Fundación para las Ciencias Sociales a fin de contratar un/a nutricionista pertenecientes a la Escuela de Nutrición para el funcionamiento de la cocina comunitaria y salón multiuso en el barrio Palermo (Plaza Juan Ramón Gómez). Licenciado/a en Nutrición, Grado 3, con 20 horas semanales

Plazo: 8 meses

Monto: \$ 1.008.527 (pesos uruguayos un millón ocho mil quinientos veintisiete)

- Se aprueba por unanimidad de integrantes (3 en 3), incluido el voto de la Alcaldesa.

Siendo las 19:00 horas se da por finalizada la sesión.